



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 2.573/1964, por el que se dispone que el Teniente General don Ramón Gotarredona Prats pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Ramón Gotarredona Prats pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

NOMBRAMIENTOS

Números 2.575, 2.571, 2.574 y 2.572/1964, por los que se dispone que los Generales de División don Joaquín Isasi-Isasmendi y Aróstegui, don Eduardo León Lerdo y don Enrique Torres Chacón pasen a ejercer, los dos primeros, el cargo de Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, y el último, el de Fiscal militar de dicho Alto Centro, y se nombra Jefe de la Primera Agrupación de la División de Montaña «Teruel» número 51 al General de Brigada de Infantería don Joaquín López Vacas.

Vengo en disponer que el General de División don Joaquín Isasi-Isasmendi y Aróstegui, que re-

une las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a siete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en disponer que el General de División don Eduardo León Lerdo, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en disponer que el General de División don Enrique Torres Chacón, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Fiscal militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a siete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe de la Primera Agrupación de la División de Montaña «Teruel» número cincuenta y uno al General de Brigada de Infantería don Joaquín López Vacas, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 2.576, 2.578 y 2.577/1964, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de Brigada de Artillería don Luis Chacón Alonso y don Manuel Pardo Ochoa y al Inspector médico de segunda clase don Rafael Alvarez Pérez.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Luis Chacón Alonso, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Manuel Pardo Ochoa, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el Inspector médico de segunda clase don Rafael Alvarez Pérez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 208, de 1964.)

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de agosto de 1964, el jefe y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Andrés Hernández Santonja, de Re-

presentante del Patronato de Huérfanos de Militares en Valencia.

Teniente auxiliar de Infantería don Aurelio Simón Pérez, del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete».

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENENDEZ

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL número 72), el teniente de Infantería Escala activa D. José Pinto Delgado, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba), quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la misma región y plaza, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENENDEZ

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento del Bemerito Cuerpo de Mutilados y Ley de 25 de noviembre de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 268), se asciende al empleo de coronel de Infantería con antigüedad de 5 de octubre de 1962, al teniente coronel fallecido Caballero Mutilado Permanente D. Felipe Arévalo Sanz.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENENDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (DIARIO OFICIAL número 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de teniente coronel de Infantería (Escala activa) Grupo de «Mando de Armas» con antigüedad de 25 de agosto de 1964, a los comandantes de la citada Arma, Escala y Grupo, que a continuación se relacionan, quedando en

la situación que para cada uno se indica.

Comandante de Infantería D. José Antonio Pérez Pérez, del Cuartel General del Ejército del Norte de África (para jefe de la Inspección de Mutilados Marroquíes) continuando en su actual destino.

Otro, D. Sinforiano Morón Izquierdo, del Alto Estado Mayor, quedando a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se promueve al empleo de teniente auxiliar de Infantería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al brigada Caballero Mutilado Permanente D. Félix Vaquerizo Cuesta.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se promueve al empleo de sargento efectivo de Infantería, con antigüedad de 1 de abril de 1939, al sargento habilitado Caballero Mutilado Permanente D. Emilio Fernández Pérez.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Ramón Gotarredona Prats al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Reig González Larrinaga, que desempeñaba dicho cometido en anterior destino y situación del citado Teniente General.

Madrid, 29 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacante de libre elección, anunciada por Orden de 1 de julio de 1964 (D. O. núm. 149), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Militar de Montaña, para profesor del tercer Grupo (Tecnología de Montaña), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Castellanos Gómez, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Madrid, 26 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 14 de agosto de 1964 (D. O. número

185), pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Úrgel» número 42

Capitán D. Rafael Arroyo Royo, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Palencia.

Otro, D. José Vidal Maestre, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Capitán D. José Manso Ipiña, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección, por Orden de 23 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL número 166), en la Unidad de Operaciones Especiales de la División de Infantería «Galicia» núm. 81, afecta administrativamente al Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, pasan destinados con carácter voluntario, los sargentos de Infantería que se relacionan:

Don José Sotelo Sotelo, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Don Antonio Beigveder Lobato, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado en comisión en la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Úrgel» núm. 42.

Pasan destinados con carácter forzoso para completar las vacantes anunciadas, por falta de peticionarios, los sargentos del Arma que se indican:

Don Manuel Rojas Hernández, disponible en Melilla y en Comisión en la Unidad de Autos de la Comandancia General de Melilla.

Don Angel López Carmona, disponible en Melilla y agregado en comisión en el Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Don Francisco Luque Sancho, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado en comisión en la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Don José Moyano Horcajo, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado en comisión en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.
Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando

de Armas», existente en la Academia de Infantería, para profesor del tercer Grupo, 2.º Curso (Topografía, Fotogrametría e Interpretación de Fotografías).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

De libre elección (2.ª convocatoria).

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de sargento primero o sargento. En el Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

De libre elección, segunda convocatoria, para sargentos primeros o sar-

gentos de Infantería en posesión del Título de Paracaidista.

En la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.—Una.

En la III Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra (Murcia).—Una.

Documentación: Instancia dirigida al teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, Leganés), acompañada de Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL número 73).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), causa baja en el Regimiento de Infantería Melilla número 52, el teniente de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Guillermo Laa García, quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Espeja (Salamanca).

Madrid, 28 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) D. Miguel Mata Ortiz, del Regimiento de Infantería León núm. 38, con doña Pilar Bagües y Gómez de Aranda.

Otro, D. Martín Rotger Cánaves, del Regimiento de Infantería Palma número 47, con doña Ana María del Carmen Rossello Nicolau.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de sargento primero o sargento de Infantería existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Situaciones

Por haber sido nombrado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 23 julio de 1964 («B. O. del Estado» n.º 187), auxiliar mayor de tercera clase del Gobierno General de la Provincia del Sahara, el sargento de Infantería D. José Manuel Aldana Gómez, con destino en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, cesa en su situación actual y queda en la de «al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que determina el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo 1954 (D. O. núm. 72) y con efectos administrativos a partir de la fecha de toma de posesión de su nuevo destino.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de agosto de 1964, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Loma Grinda, en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163) y párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 180) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 (D. O. núm. 45), así como la Orden de 9 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), se concede el pase, a petición propia, a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en la plaza de Avila, al comandante de Infantería de la Escala activa, grupo de «Mando de Armas» don Emilio Miranda Viñuelas, cesando en la situación de «al servicio de otros Ministerios».

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172), publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 163 de este Ministerio, artículo 5.º, apartado g) de la Orden de la Subsecretaría de 9 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del E.» núm. 46), en su apartado b), cesa en la situación de «en Servicios Civiles» y causa baja en el destino que con tal carácter le fue adjudicado por la Presidencia del Gobierno, volviendo a su anterior destino militar en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Luis Cuesta Delgado, con efectos administrativos de 1 de agosto de 1964.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Francisco Araujo Soto, el día 24 de agosto de 1964.

Teniente D. Luis Cepa Delgado, el día 25 de agosto de 1964.

Otro, D. Manuel Alfia Fernández, el día 25 de agosto de 1964.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas por Orden de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85), y con arreglo a la Orden de 9 de octubre de 1952 (D. O. núm. 231), se promueve al empleo de sargento de complemento de Caballería, con antigüedad de 1 de abril de 1964, a los cabos primeros de la misma Escala y Arma, en situación de licencia limitada que se relacionan:

Tomás Coronel Campos, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Antonio Castilla Lorenzo, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.
 Francisco López Mayo, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.
 José A. del Pino Ruiz, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.
 José Bordería Blasco, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania número 8.
 Luis Martínez Sanco, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania número 8.
 Domingo Rodríguez Casado, del Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.
 Doroteo Muñoz Vera, del Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa número 14.
 Antonio Mancebo Ignacio, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.
 Escolástico López Castillo, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.
 Ricardo Palmer Rubiales, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.
 Jaime Perich Escala, del Grupo Ligero Blindado I.
 Manuel Lara Alquezar, del Grupo Ligero Blindado I.
 José García García, del Grupo Ligero Blindado I.
 Eduardo Jiménez López, del Grupo Ligero Blindado II.
 Manuel Estévez Maurenza, del Grupo Ligero Blindado II.
 Juan Domínguez Leiva, del Grupo Ligero Blindado II.
 Melchor Lechuga Sánchez, del Grupo Ligero Blindado II.
 Ramón Santisteban Rubio, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.
 Francisco Guisado Borrallo, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.
 Madrid, 29 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Consejo Superior de Acción Social, anunciada de provisión normal por Orden de 27 de julio de 1964 (D. O. núm. 169), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala complementaria D. Bernardó Galta Horrach, de la Secretaría del Juzgado Militar Especial de la 1.ª Región Militar.
 Madrid, 28 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.
 Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería; para profesor del Tercer Grupo, Sistemas de Direcciones de Tiro, Balística y Projectiles Dirigidos.—Una de comandante.
 Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).
 Plazo de admisión: Quince días.
 Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

De libre elección.
 Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».
 En la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Campaña y Anti-aérea).—Una de teniente.
 Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).
 Plazo de admisión: Quince días.
 Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Segunda convocatoria.
 De libre elección.
 Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».
 En la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.—Dos de teniente.
 Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.
 Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y certificado que previene el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).
 Plazo de admisión: Quince días.
 Madrid, 28 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los oficiales de Artillería, Escala activa, en situación de «en Servicios Civiles», que a continuación se relacionan, los que continuarán en la misma situación en que actualmente se encuentran.
 Capitán de Artillería D. Galo-Miguel Barca Fabre, cumplió la edad reglamentaria el día 26 de agosto de 1964.
 Otro, D. José Murillo Miguel, cumplió la edad reglamentaria el día 27 de agosto de 1964.
 Madrid, 28 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Prórrogas

Sé concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de enero de 1965, para realizar sus prácticas, al alférez eventual de complemento de Artillería D. Carlos Rivera Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 13.
 Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Como continuación a la Orden de 29 de mayo de 1963 (D. O. núm. 121) y por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificada por la de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85), y normas complementarias, se promueve al empleo de sargento de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de abril de 1963, al cabo primero de la citada Escala y Arma José González García, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, en situación de licencia ilimitada.
 Madrid, 29 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 30 de mayo de 1964 (D. O. núm. 121) y por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191) modificada por la de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y Normas complementarias se promueven al empleo de sargentos de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de abril de 1964, a los cabos primeros de la citada Escala y Arma, en situación de licencia ilimitada.
 José Rivas López, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.
 Alfonso Garrido-Lestache Martínez, de la misma.

Rufino Arribas Gil, de la misma.
 Joaquín Gómez de Quero Muñoz, de la misma.
 Antonio Rodríguez Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 11.
 Aníbal Sardón Alvira, del mismo.
 Manuel Sánchez Rubio, del mismo.
 Gerardo Sanz Arias, del mismo.
 Emilio Neira Perera, del mismo.
 Luis Cristóbal Malquez, del mismo.
 Alfonso Fernández Gómez, del mismo.
 Francisco Escudero del Fresno, del mismo.
 Francisco Novillo Mateo, del mismo.
 Trinitario Mayans Hervas, del mismo.
 Antonio Chinarro Pérez, del mismo.
 Andrés Ventura Dionisio, del Regimiento de Artillería núm. 19.

José Fernández Lorenzo, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

José Acedo Orozco, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Francisco Linares Molina, del Regimiento de Artillería núm. 43.

José Hernández Alcázar, del Regimiento de Artillería núm. 17.

José Siles López, del Parque de Artillería de Valencia.

Alfonso Arnao Martínez, del mismo.

José Ponjuan Rotllan, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Marcelo Monserrat Torra, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Luis Casasayas Bertrán, del mismo.

José Torrent Borrell, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Antonio Lozano Pujol, del mismo.

José Gumí Tous, del mismo.

José Magro Ferrera, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

Rafael Mengual Ruiz, del mismo.

Eugenio Amador García, del mismo.

Julio Burgos Rey, del Grupo de Artillería Autopropulsado de la Brigada Blindada Castilleja núm. 3.

Santiago Castillo Lanzarote, del mismo.

José Sánchez Torres, del mismo.

Jesús Uche Lacarra, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73.

Francisco Cisneros Torcal, del mismo.

José Grimal López, del mismo.

Cayetano Armada Martínez, del mismo.

Albano Juan Castrillo, de la Academia General Militar.

José Angulo Alcalde, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Francisco Isla Landazuri, del mismo.

José Romero Laredo, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Ildefonso Sáez Gómez, del mismo.

Andrés Magdaleno Paya, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Francisco García Díaz, del mismo.

Luis García Rubio, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Manuel Gómez Gijón, del Regimiento de Artillería núm. 16.

José Robles Muñoz, del mismo.

Manuel Berlanga Márquez, del mismo.

Antonio Gilabert Campos, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Luis Muro Ger, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Armando Muntés March, del mismo.

Victor Domínguez Suárez, del mismo.

Manuel Oliver Lorenzo, del mismo.

José Oliván Toquero, del mismo.

Antonio Mier Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Julían Rodríguez Anaya, del mismo.

Pedro Rosillo Sánchez, del mismo.

Jaquinto Forcan Bericat, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Ignacio Gofi Romero, del mismo.

Miguel Fornosello Santos, del mismo.

Joaquín Navarro Sánchez, del mismo.

Tomás Noro Castellás, del mismo.

Francisco Pedrosa Trinidad, del mismo.

José Herrera Iglesias, del mismo.

Manuel Díaz Valenzuela, del Parque de Artillería de Melilla.

Miguel López Campos, de la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1.

Joaquín Gilabert Más, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Roberto García Sargatal, del mismo.

Antonio Miranda Miranda, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Francisco Salamanca Alvarez, del mismo.

José Gómez Mata, del Grupo de Artillería a Lomo 105/11 de Ifni.

José Cuevas Torre, del Grupo de Artillería Auto 105/26 de Ifni.

Enrique Sambo Ridaura, del mismo.

Teudicelo Martín Navarro, del mismo.

Jorge Blanes Blanes, de la 1.ª Batería Antiaérea Ligera de Ifni.

José Ferreira Palencia, de la Agrupación de Artillería del Sahara.

Julían Fernández Fernández, de la misma.

Jesús Rascón Rascón, de la misma.

Francisco Paya Santacreu, de la misma.

José Duca y Iturri, de la misma.

Antonio Rivero Linares, de la misma.

Madrid, 29 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Disponibles

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), causa baja en su actual destino del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta, el capitán de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Triviño de Lara, quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Berga.

Madrid, 29 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 20 de julio de 1964 (D. O. núm. 165), pasan destinados a las Unidades que se indican los jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Capitán de Ingenieros D. Francisco Pérez Pina, del Regimiento Mixto de

Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Capitán de Ingenieros D. Rafael Tola Rivero, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Oviedo» número 71. (Art. 21). (Derecho preferente.)

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91

Capitán de Ingenieros D. Amaro Gil de Sola Duarte, del Batallón de Zapadores de la misma División. (Derecho preferente.)

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama»

Capitán de Ingenieros D. Rafael Sarmiento de Sotomayor Martínez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Transmisiones número 1 para Cuerpo de Ejército

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Angel Salto Dolla, de disponible en la 1.ª Región Militar, continuando en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, hasta el 16 de octubre de 1964.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Enrique Rubio Fernández, de disponible en la 1.ª Región Militar, continuando en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar hasta el 16 de octubre de 1964.

Vacantes correspondientes al Cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Ingenieros

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros D. Felisindo Iglesias Cid, del Gobierno Militar de La Coruña y Subinspección de la 8.ª Región Militar. (Especialista en Automovilismo.)

Al Gobierno Militar de Zaragoza y Subinspección de la 5.ª Región Militar

Teniente coronel de Ingenieros don Antonio Lacasa Zaborras, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148)

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Somosierra» número 61.

Capitán de Ingenieros D. Felipe García del Blanco, de a mis órdenes

en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama»

Capitán de Ingenieros D. Eugenio Hernández García, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

El Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Capitán de Ingenieros D. Agustín Chana Lorca, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife. Madrid, 29 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros de la Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada en turno de provisión normal por Orden de 6 de agosto de 1964 (D. O. núm. 177), para destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de Ingenieros de Baleares el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Esteban Barqueros Risueño, de a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca. Madrid, 29 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa destinado con carácter forzoso al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, el capitán de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Triviño de Lara, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Berga. Madrid, 29 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 20 de julio de 1964 (D. O. núm. 165), para destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148), a la Unidad de Destinos y Banda para Cuartel Destacado de Olot el capitán auxiliar de Ingenieros D. Victoriano Valderrama Rodríguez, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Madrid, 29 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 20 de julio de 1964 (D. O. núm. 165), pasan destinados a las Unidades que se indican los sargentos de Ingenieros que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Parque Central de Transmisiones

Sargento de Ingenieros D. José Bailón Gijón, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Derecho preferente.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Sargento de Ingenieros D. José Urbano Fernández, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga. Derecho preferente.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Sargento de Ingenieros D. Antonio Soler Requena, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41. Derecho preferente. (Art. 27.)

Otro, D. Manuel Núñez Rivadulla, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Derecho preferente.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71

Sargento de Ingenieros D. Antonio Jiménez Mesonero, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios. Derecho preferente.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Galicia» núm. 81

Sargento de Ingenieros D. José Casas Minuesa, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña. Derecho preferente.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91

Sargento de Ingenieros D. Antonio García Morcillo, del Regimiento de Transmisiones núm. 2, para Cuerpo de Ejército. Derecho preferente.

Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» núm. 51

Sargento de Ingenieros D. Enrique Franco Fernández, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Derecho preferente.

Otro, D. Jaime Ferrer Merino, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Derecho preferente.

Otro, D. Adriano Segurado Santamaría, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Derecho preferente.

Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Huesca» núm. 52

Sargento de Ingenieros D. Mariano Pardos Aldea, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Derecho preferente.

Otro, D. Gerardo Berdié Bueno, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Derecho preferente.

Regimiento de Transmisiones para Ejército

Sargento de Ingenieros D. José Paños Jaén, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Derecho preferente.

Otro, D. Manuel García Campos, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Derecho preferente.

Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército

Sargento de Ingenieros D. Angel Ibáñez Ibáñez, de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún. Derecho preferente.

Regimiento de Transmisiones núm. 2, para Cuerpo de Ejército

Sargento de Ingenieros D. José Gómez Ariza, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21. Derecho preferente.

Otro, D. José Rodríguez Luque, del Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército. Derecho preferente. (Art. 27.)

Otro, D. Joaquín Carrillo Vázquez, del Regimiento de Pontoneros. Derecho preferente. (Art. 27.)

Otro, D. Antonio Ruiz Negre, de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún. Derecho preferente.

Otro, D. Antonio Domínguez Sánchez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz. Derecho preferente.

FORZOSO

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. número 148).

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Somosterra» número 61

Sargento de Ingenieros D. José Vázquez Vázquez, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña. Madrid, 29 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 21 de julio de 1964 (D. O. núm. 166), pasan destinados a las Unidades que se indican los sargentos de Ingenieros que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Academia de Ingenieros del Ejército

Sargento de Ingenieros D. Ezequiel Balcena del Val, del Batallón de Za-

padores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Parque Central de Ingenieros. (Para el Depósito de la 6.ª Región Militar, Villafria, Burgos)

Sargento de Ingenieros D. Modesto Bejarano Méndez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11

Sargento de Ingenieros D. Manuel Lorenzo Doncos, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21

Sargento de Ingenieros D. José Moreno del Río, de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún.

Otro, D. Onésimo Añafios Carrey, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Narciso Flores Macías, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Francisco López Villar, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Somosterra» núm. 61

Sargento de Ingenieros D. Bernardo Pérez de las Heras, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71

Sargento de Ingenieros D. Agustín Marcos Madrid, del Regimiento de Infantería Flandas núm. 30.

Otro, D. Agustín Villafafila González, del Regimiento de Pontoneros. (Artículo 27.)

Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» núm. 81

Sargento de Ingenieros D. Constantino Castro Ruso, del Regimiento de Pontoneros. (Art. 27.)

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Galicia» núm. 81

Sargento de Ingenieros D. Daniel Vázquez Martínez, del Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército. (Art. 27.)

Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército

Sargento de Ingenieros D. Manuel Garrido Martín, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalupe.

Otro, D. Francisco Sánchez Vicente, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Otro, D. Constancio Marquina Luña, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Otro, D. Enrique Camacho Velasco, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército

Sargento de Ingenieros D. Emilio Frutos Ruiz, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Agustín Sánchez Andrade, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio López Paniagua, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Regimiento de Zapadores núm. 4, para Cuerpo de Ejército

Sargento de Ingenieros D. Sebastián Perelló Tugores, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Jesús de la Merced Abad, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Cirilo Martínez Martínez, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Juan García Garrido, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. José Vázquez Nieto, de disponible en Baleares, plaza de Mahón.

Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército

Sargento de Ingenieros D. Fernando González Vicente, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, D. Enrique Timón Cuadrado, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Regimiento de Pontoneros

Sargento de Ingenieros D. Jesús Mado Martínez, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Para la Plana Mayor y Unidades de Madrid.

Sargento de Ingenieros D. Lorenzo Lorenzo Lorenzo, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. José Pflaón Manzano, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Para el primer Batallón, 1.ª Unidad (Valladolid).

Sargento de Ingenieros D. Luis Casado Malde, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 7.ª Unidad Mixta (Valladolid).

Para el primer Batallón, 2.ª Unidad (Miranda de Ebro).

Sargento de Ingenieros D. Vicente Pascual Pintó, del Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército.

Para el primer Batallón, 3.ª Unidad (Destacamento de Orense).

Sargento de Ingenieros D. Justo Hernández Martínez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, Unidad de Instrucción.

Para el sexto Batallón, 15 Unidad (Córdoba).

Sargento de Ingenieros D. Juan Rivas Ruiz, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Sargento de Ingenieros D. Tomás Carretero Hontangas, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Julio Salamanca Fernández, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares

Sargento de Ingenieros D. Juan Moragues Gaya, del Regimiento de Transmisiones núm. 3, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Juan Bestard Estela, del Regimiento de Pontoneros. (Art. 27.)

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Sargento de Ingenieros D. Francisco Cruz García, de la Compañía de Zapadores de Ifni.

Otro, D. Siro Romero Iñiguez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41

Sargento de Ingenieros D. Benito Robles Torrado, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Hoyo de Manzanares.

Otro, D. Pedro Nicolau Polo, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército

Sargento de Ingenieros D. Ramón Martorell Rigo, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

**Regimiento de Zapadores núm. 6,
para Cuerpo de Ejército**

Sargento de Ingenieros D. Francisco Guillén Solís, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Hoyo de Manzanares.

Otro, D. Víctor Arribas Güeme, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Berrocal del Río, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Idefonso Mayorgas Giménez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento /**Destinos**

Como continuación a la Orden de 24 de agosto de 1964 (D. O. núm. 191), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Plana Mayor del IV Batallón (Zaragoza), el alférez eventual de complemento de Ingenieros D. Pedro Bustinduy Usunáriz, del Distrito de Madrid, quien deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 29 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

**INTENDENCIA****Ascensos**

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con antigüedad de 29 de julio de 1964, a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, que a continuación se expresan, quedando en las situaciones que se indican:

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Luis Pérez-Iñigo Delgado, de las Fuerzas de Policía Armada, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Julio Cañizares Navarro, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Sevilla, quedando en la situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Juan Yáñez Gómez, de

la Escuela de Estado Mayor, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en comisión en dicho Centro hasta el 1 de marzo de 1965.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Calixto Roncero Roncero, del Depósito y Servicios de Intendencia de Málaga, quedando en la situación de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Carlos Sánchez Cebrián, del Almacén Regional de Intendencia de Madrid, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

**SANIDAD MILITAR****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 del actual, el coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José de Miguel Rey, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 del actual, el coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Fuentes Márquez, de la Jefatura de Sanidad de la Dirección General de Servicios de este Ministerio, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 20 de julio último (D. O. núm. 166), pasan destinados a las Unidades que se indican los jefes médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS**Al Regimiento de Infantería Soria
número 9**

Comandante médico D. Manuel Valpuesta Cortés, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9.

A la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9

Comandante médico D. Rafael Lindo Ocón, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

FORZOSO**Al Regimiento de Infantería Ordenes
Militares núm. 37**

Comandante médico D. Crisanto Pazos Esteban, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Candeleda (Ávila).

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 20 de julio último (DIARIO OFICIAL núm. 166), pasan destinados a las Jefaturas que se indican los jefes de Sanidad Militar (E. A.) no facultativa que a continuación se relacionan:

FORZOSOS**A la Jefatura de Sanidad de la 2.ª
Región Militar**

Comandante D. Carlos Seoane Andren, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**A la Jefatura de Sanidad de la 6.ª
Región Militar**

Comandante D. José García Rocatalada, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 20 de julio último (D. O. número 166), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9 el capitán de la Escala auxiliar D. Manuel Iglesias Benítez, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 20 de julio último (D. O. núm. 166), pasan destinados a los Centros, Cuerpos y Dependencias que se indican los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Practicante de segunda D. José Pérez Marzo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».

A los Talleres y Parque de Automóviles de la 5.ª Región Militar

Practicante de primera D. Terencio Monasterio Muro, de la Academia General Militar.

A los Talleres y Parque de Automóviles de la 7.ª Región Militar

Practicante de primera D. Francisco Herruzo Guerrero, del Hospital Militar de Valladolid.

Al Hospital Militar de Melilla

Practicante de segunda D. José Hernández Nieto, de agregado a la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

A la Clínica Militar de Jerez de la Frontera

Practicante de segunda D. Evaristo Tarín Romero, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74.

Al Cuartel General de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Practicante de primera D. Angel Jimeno Blasco, de la 223 Comandancia de la Guardia Civil.

A la Compañía de Montaña de la 5.ª Región Militar

Practicante de primera D. Ernesto Conesa Gimeno, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 20 de julio último (D. O. núm. 166), pasan destinados a las Unidades y Centros que se indican los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Grupo de Higiene para Ejército de la 1.ª Región Militar

Sargento D. José Vidal Ferrer, de la Compañía de Servicios de la 3.ª Región Militar.

A la Compañía de Servicios de la 1.ª Región Militar

Sargento D. Félix Montero Blanco, del Grupo de Higiene para Ejército de la 1.ª Región Militar.

Al Grupo de Higiene para Ejército de la 2.ª Región Militar

Sargento D. Manuel López Cañete, del Grupo de Higiene para Ejército de la 3.ª Región Militar.

A la Compañía de Servicios de la 2.ª Región Militar

Sargento D. Agustín Rosaura Grande, del Grupo de Higiene para Ejército de la 2.ª Región Militar.

Al Grupo de Higiene para Ejército de la 3.ª Región Militar

Sargento D. Francisco Quirós Pérez, de la Compañía de Sanidad de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Al Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Huesca» núm. 52

Sargento D. Alejandro Franco González, de disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Al Grupo de Autoambulancias para Ejército de la 6.ª Región Militar

Sargento D. José Vicario Vegas, de disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

A la Compañía de Autoambulancias de la 8.ª Región Militar

Sargento D. Antonio Cayado Antelo, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41 (Art. 27).

A la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9

Sargento D. Alejandro Fernández Franco, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 01.

Al Grupo de Sanidad Militar de Baleares

Sargento D. Antonio Padilla García, de la Compañía de Servicios de la 7.ª Región Militar (Art. 27).

Al Grupo de Sanidad Militar de Canarias

Sargento D. José Rodríguez Rodríguez, de la Compañía de Servicios de la 1.ª Región Militar.

Al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta

Sargento D. Angel Blanco Bernaola, de la Compañía de Sanidad de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

A la Academia de Sanidad Militar

Sargento D. Lope Jiménez Hernández, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Huesca» núm. 52 (Artículo 27).

Otro, D. Francisco Cabellos Alvarez, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Otro, D. Juan García Rodrigo, de disponible en el Norte de Africa y en comisión en el Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

FORZOSOS

Al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11

Sargento D. José Moreno Ortigosa, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41

Sargento D. Francisco Zapater Villacusa, de disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar número 3.

A la Compañía de Higiene de la 6.ª Región Militar

Sargento D. Jaime Taboada Sesmonde, de disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71

Sargento D. Andrés Gavira Calderón, de disponible en el Norte de Africa y en comisión en el Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios

ños acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se expresan:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento

A percibir desde 1 de agosto de 1964

Capitán de Oficinas Militares don Estanislao Soriano López, de la Subinspección de Canarias.

Teniente de Oficinas Militares don José Rodríguez Pérez, de la Fábrica Nacional de Trubia.

Otro, D. Germán Valle Castiñeira, del Gobierno General de la Provincia de Hni. (Rectificación.)

Otro, D. Evaristo Muñoz Jiménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.

A percibir desde 1 de septiembre de 1964

Comandante de Oficinas Militares don José Villoslada Montilla, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Juan Contreras Bolívar, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Hernández Márquez, del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Francisco Prados López, de la Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada.

Capitán de Oficinas Militares don Adolfo Urbina Pastor, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Alberto Blanco Martín, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Andrés Mascaraque San Cristóbal, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Juan García Gallego, de la misma.

Otro, D. Valentín González Cordero, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Francisco Píña Calvente, de la Academia de Infantería.

Otro, D. José Cañada Valle, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Marín Rodríguez, del Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. José Calvo Calvo, de la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos.

Otro, D. Secundino González Romero, del Gobierno Militar de Ciudad Real.

Otro, D. Juan Gainza Larumbe, de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Iturriaga Pérez, de la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Zabaleta Fernández, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Jiménez Méndez, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Fausto Artajona Crespo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Otro, D. Columbiano Segovia Sánchez, de la misma.

Otro, D. Francisco Lara Prieto, del Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona.

Otro, D. José Alvarino Otero, del Depósito y Servicios de Intendencia de Pontevedra.

Otro, D. Constantino Tato Tato, del Hospital Militar de Oviedo.

Teniente de Oficinas Militares don José Armiño Zamora, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Valentín Rodríguez Pastor, del mismo.

Otro, D. Anastasio Mata Pinilla, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Gregorio González Luján, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Marciano Luelmo Vicente, de la Intervención General del Ejército.

Otro, D. José Patrón Rumazo, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Narciso Bocanegra Briasco, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Antonio Figueiras García, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Francisco Ruano Salvador, de la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Otro, D. Paulino López Bergua, de la Academia General Militar.

Otro, D. Leandro Borge Alvarez, de la Fábrica Nacional de Valladolid.

Otro, D. Jesús Reguilón Estévez, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Abanes Prado, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Mantecón Noguerol, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Buenaventura Galdeano Corro, del Estado Mayor de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

Otro, D. Andrés Oliver Juan, de la Subinspección de Baleares.

Otro, D. Santiago Moralejo de Inés, del Gobierno Militar de Gerona.

Otro, D. Francisco Daza Cuenca, de la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Tenerife.

Otro, D. Rafael Urionabarrenechea Gurrea, del Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. Francisco Leiva Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Otro, D. Crescencio López del Pozo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.

Otro, D. Francisco Codina Nadal, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Otro, D. Juan Pájaro Peña, del Almacén Regional de Intendencia de Sevilla.

Otro, D. Miguel Nicoláu Bonet, de la Jefatura de Almacenes y Pagadería de los Servicios de Intendencia de Baleares.

Otro, D. Pedro Merino Merino, de la Biblioteca Regional Militar de Madrid.

Otro, D. Emilio del Río Pérez, de la

Agregación Militar a la Embajada de España en Londres.

Otro, D. Secundino Bande Prieto, del Gobierno General de la Provincia de Hni.

Capitán de Oficinas Militares don Juan López Fernández, de la Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Teniente de Oficinas Militares don Constantino Gutiérrez Herrero, de la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicios desde su ascenso a sargento

A percibir desde 1 de agosto de 1964

Teniente de Oficinas Militares don Daciano Herranz Arribas, del Archivo General Militar de Segovia.

Otro, D. Bienvenido Benito Galán, del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Otro, D. Tomás Pérez Poveda, del Depósito y Servicios de Intendencia de Segovia.

A percibir desde 1 de septiembre de 1964

Teniente de Oficinas Militares don Américo Gonzalo Borrego, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 24.

Madrid, 28 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios desde su ascenso a sargento

A percibir desde 1 de julio de 1964

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel García Zaballós, de la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar.

A percibir desde 1 de septiembre de 1964

Ayudante de Oficinas Militares don Geminiano Sánchez Benito, de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Mariano Cabrero Galán, del Estado Mayor Central.

Otro, D. José Alonso Benito, del Parque de Artillería de Melilla.

Otro, D. Emilliano Maldonado del

Pozo, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Romero Vilchez, de los Servicios de Intervención de Sanidad y Automovilismo de Granada.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicios desde su ascenso a sargento

A percibir desde 1. de agosto de 1964

Ayudante de Oficinas Militares don Andrés Ruiz Palacios, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza.

Otro, D. José Castro Sánchez, del Gobierno General de la Provincia del Sahara.

Madrid, 28 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al brigada especialista (auxiliar de Almacén) D. Pedro Romo Vivas, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11, nueve trienios acumulables por llevar veintisiete años de servicio desde su nombramiento como maestro ajustador, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Madrid, 28 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes del Ejército que a continuación se expresan:

Conserje del Ejército D. Martiniano Camino Moreno, del Alto Estado Mayor, tres trienios por llevar nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Maximino Villar Puebla, de la Escuela Superior del Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Otro, D. Primitivo Iglesias Elena, de la Comandancia General de Melilla, un trienio por llevar tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Juan Isasín Isasín, del Alójar de Segovia, un trienio por llevar tres años de servicios desde su ingreso en el Cuerpo, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Servando Vázquez Lorenzo, de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Madrid, 28 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a las taquimecanógrafas del C. A. S. E. que a continuación se expresan:

Taquimecanógrafa doña Eladia García Méndez, de la Escuela Superior del Ejército, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otra, doña María del Carmen Viejo Rincón, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otra, D. Margarita Villarejo Querra, del Consejo Supremo de Justicia Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otra, doña Concepción Delgado Gómez, de la Escuela Superior del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Madrid, 28 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Escala de complemento

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles - Cruz a la constancia

Por aplicación de la Ley 195/1963 (D. O. núm. 2 de 1964) y reunir las condiciones que determina la de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones añejas que se citan al personal procedente de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de retirado, que a continuación se relaciona, con la antigüedad que para cada uno se señala y efectos económicos desde 1 de febrero del corriente año, habiendo cursado la documentación las Dependencias que también se indican:

Cruz sin pensión

Sargento de complemento de Infantería D. Juan Ojalvo García, con la de 22 de octubre de 1955. El Gobierno Militar de Cáceres.

Sargento de complemento de Caballería D. Francisco Alvarez Pena, con la de 26 de diciembre de 1955. El Gobierno Militar de Orense.

Otro, D. Manuel Garrote Santiago, con la de 24 de septiembre de 1956. El Gobierno Militar de Zamora.

Sargento de complemento de Artillería D. Emeterio Peirona Embid, con la de 17 de octubre de 1955. El Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Juan Pardos Funes, con la de 6 de diciembre de 1956. El Gobierno Militar de Gerona.

Otro, D. José Carrascal Lobo, con la de 12 de septiembre de 1956. El mismo. Otro, D. Manuel Rodríguez Meilán, con la de 23 de julio de 1959. El Gobierno Militar de Lugo.

Otro, D. Adolfo Laseca Hernández, con la de 1 de marzo de 1956. El Gobierno Militar de Murcia.

Otro, D. Daniel Blanco Bilbao, con la de 6 de octubre de 1955. El Gobierno Militar de Tarragona.

Sargento de complemento de Intendencia D. Urbano Luri Amatría, con la de 13 de septiembre de 1955. El Gobierno Militar de Barcelona.

Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales

Alférez de complemento de Infantería D. Aurelio Méndez Vera, con la de 5 de marzo de 1956. El Gobierno Militar de Cádiz.

Otro, D. Ramón Gómez Palomero, con la de 10 de diciembre de 1956. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Gregorio García Lucas, con la de 29 de julio de 1954. El Gobierno Militar de Valladolid.

Alférez de complemento de Caballería D. Arturo Sánchez Muñoz, con la de 9 de febrero de 1958. El Gobierno Militar de Barcelona.

Alférez de complemento de Artillería D. Elicio Rodríguez Alonso, con la de 1 de febrero de 1956. El mismo.

Otro, D. Angel Sánchez Navarro, con la de 16 de marzo de 1959. El Gobierno Militar de Valladolid.

Alférez de complemento de Ingenieros D. José Amigo Sánchez, con la de 2 de julio de 1958. El Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. José de las Heras García, con la de 27 de marzo de 1958. El Gobierno Militar de Cáceres.

Otro, D. Juan Cabrera Coello, con la de 4 de febrero de 1959. El Gobierno Militar de Gerona.

Brigada de complemento de Infantería D. Manuel Ruiz Morejón, con la de 24 de abril de 1957. El Gobierno Militar de Albacete.

Otro, D. Norberto Nosti Camino, con la de 24 de diciembre de 1958. El Gobierno Militar de Asturias.

Otro, D. Juan Marín Molinero, con la de 12 de octubre de 1958. El Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Eduardo Cencillo Quesada.

con la de 16 de julio de 1958. El mismo.

Otro, D. Rafael del Castillo Roldán, con la de 4 de noviembre de 1957. El mismo.

Otro, D. Luis Paredes Borreguero, con la de 24 de abril de 1956. El mismo.

Otro, D. Emilio Ortiz Cerrillo, con la de 21 de mayo de 1956. El mismo.

Otro, D. Miguel Rodríguez Rodríguez, con la de 6 de octubre de 1957. El mismo.

Otro, D. Antonio Iglesias Bernardo, con la de 28 de marzo de 1958. El mismo.

Otro, D. Juan Barroso García, con la de 13 de abril de 1958. El Gobierno Militar de Cáceres.

Otro, D. Gregorio Bernal Frades, con la de 23 de junio de 1959. El mismo.

Otro, D. José Leborán Ramos, con la de 10 de mayo de 1959. El Gobierno Militar de Ciudad Real.

Otro, D. Bernardo Soler Terrasa, con la de 26 de diciembre de 1957. El Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Emilio González Martín, con la de 6 de agosto de 1957. El Gobierno Militar de Murcia.

Otro, D. José Muñoz Sánchez, con la de 22 de julio de 1959. El Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Francisco Ylundain Buirun, con la de 29 de enero de 1958. El Gobierno Militar de Tarragona.

Otro, D. Ricardo Cabero Sutil, con la de 30 de mayo de 1957. El Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Amable Granada Calvo, con la de 23 de diciembre de 1958. El mismo.

Otro, D. Santiago Rodríguez Colias, con la de 9 de julio de 1958. El Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Juan García Chapa, con la de 17 de septiembre de 1958. El mismo.

Brigada de complemento de Caballería D. Atanasio Delgado Carramiñana, con la de 24 de enero de 1959. El Gobierno Militar de Almería.

Otro, D. Lázaro Pérez Marco, con la de 7 de mayo de 1957. El Gobierno Militar de Asturias.

Otro, D. Juan Garrido Reyes, con la de 5 de abril de 1959. El Gobierno Militar de Gerona.

Otro, D. Antonio Carballo Cid, con la de 12 de junio de 1958. El Gobierno Militar de Lugo.

Otro, D. Eleuterio García de la Fuente, con la de 21 de junio de 1959. El Gobierno Militar de Murcia.

Otro, D. Antonio Cutilla León, con la de 26 de octubre de 1956. El Gobierno Militar de Sevilla.

Brigada de complemento de Artillería D. Rafael Mérimo Hitos, con la de 10 de junio de 1958. El Gobierno Militar de Cáceres.

Otro, D. Antonio Romero Sánchez, con la de 11 de octubre de 1957. El mismo.

Otro, D. Antonio Iglesias Calvo, con la de 17 de diciembre de 1958. El Gobierno Militar de Castellón de la Plana.

Otro, D. Miguel Martín Rivero, con

la de 23 de septiembre de 1958. El Gobierno Militar de Ciudad Real.

Otro, D. Manuel Capdevilla Macías, con la de 24 de febrero de 1958. El mismo.

Otro, D. Manuel Tato García, con la de 13 de marzo de 1958. El Gobierno Militar de Lugo.

Otro, D. Modesto Lobato Herrera, con la de 6 de julio de 1959. El Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Ignacio Barxias Fernández, con la de 1 de marzo de 1957. El Gobierno Militar de Zamora.

Otro, D. Graciliano Rodríguez Díez, con la de 3 de agosto de 1958. El mismo.

Otro, D. Manuel Carranza Capilla, con la de 29 de diciembre de 1957. El mismo.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Martiniano Aguilera Ortiz, con la de 28 de agosto de 1958. El Gobierno Militar de Gerona.

Otro, D. Francisco Abad Madrid, con la de 17 de junio de 1958. El Gobierno Militar de Sevilla.

Brigada de complemento de Intendencia D. Juan Lieter Alfaro, con la de 14 de agosto de 1956. El Gobierno Militar de Jaén.

Otro, D. Liborio García Alvarez, con la de 29 de noviembre de 1958. El Gobierno Militar de La Coruña.

Brigada de complemento legionario D. Santiago Asensio Alvarez, con la de 18 de febrero de 1959. El Gobierno Militar de Valladolid.

Sargento de complemento de Infantería D. Manuel González García, con la de 14 de noviembre de 1957. El Gobierno Militar de Albacete.

Otro, D. Marcelino Cabado Guerra, con la de 7 de marzo de 1959. El Gobierno Militar de Alicante.

Otro, D. Leonardo Fernández Moreno, con la de 14 de junio de 1959. El Gobierno Militar de Asturias.

Otro, D. Pío Diego Miano, con la de 20 de octubre de 1958. El mismo.

Otro, D. Miguel Morales Martínez, con la de 20 de septiembre de 1958. El Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Inocencio Martín Martínez, con la de 1 de septiembre de 1958. El Gobierno Militar de Cáceres.

Otro, D. Demetrio Núñez Burguillo, con la de 7 de agosto de 1958. El mismo.

Otro, D. Pascual Pérez León, con la de 3 de noviembre de 1956. El mismo.

Otro, D. Juan Gallardo Castro, con la de 20 de septiembre de 1960. El Gobierno Militar de Cuenca.

Otro, D. Pedro Sánchez Bezos, con la de 6 de junio de 1956. El Gobierno Militar de Gerona.

Otro, D. Francisco Herna Domenech, con la de 14 de noviembre de 1957. El Gobierno Militar de Lugo.

Otro, D. Primitivo Garrote Loya, con la de 16 de diciembre de 1957. El Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Clemente Martín García, con la de 10 de junio de 1957. El mismo.

Otro, D. Juan Velasco Redondo, con la de 27 de julio de 1956. El mismo.

Otro, D. Florencio Aparicio Serra-

no, con la de 1 de febrero de 1959. El mismo.

Otro, D. Herminio Pérez Escribano, con la de 27 de agosto de 1958. El mismo.

Otro, D. Teodoro Fox Villanueva, con la de 17 de julio de 1958. El mismo.

Otro, D. Fernando Cacho Prieto, con la de 6 de diciembre de 1958. El mismo.

Otro, D. Manuel Delgado García, con la de 12 de agosto de 1958. El Gobierno Militar de Zamora.

Otro, D. José María García Pérez-Bobillo, con la de 5 de marzo de 1959. El mismo.

Otro, D. Aquilino Porto Pastor, con la de 27 de febrero de 1961. El mismo.

Otro, D. Francisco Puertas Puertas, con la de 13 de septiembre de 1957. El mismo.

Otro, D. Manuel Durán Rodríguez, con la de 23 de noviembre de 1958. El mismo.

Sargento de complemento de Caballería D. Argimiro Domínguez Sánchez, con la de 6 de mayo de 1958. El Gobierno Militar de Cáceres.

Sargento de complemento de Artillería D. Pablo Pérez del Campo, con la de 18 de agosto de 1958. El Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Vicente Martínez Santalla, con la de 10 de marzo de 1959. El mismo.

Otro, D. Luis Uriel Sánchez, con la de 28 de diciembre de 1957. El mismo.

Otro, D. Pedro Asensio Becerril, con la de 16 de agosto de 1958. El mismo.

Otro, D. Patricio Bulnes Bermejo, con la de 22 de noviembre de 1959. El Gobierno Militar de Cáceres.

Otro, D. Jaime Sánchez Jiménez, con la de 30 de noviembre de 1959. El mismo.

Otro, D. Timoteo Méndez Méndez, con la de 19 de mayo de 1959. El mismo.

Otro, D. Juan Alfonso Alfonso, con la de 9 de agosto de 1959. El Gobierno Militar de Gerona.

Otro, D. Luis Rodríguez Martín, con la de 11 de mayo de 1959. El mismo.

Otro, D. Jesús Fernández Fernández, con la de 15 de noviembre de 1957. El Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Felipe González Tapia, con la de 9 de abril de 1958. El Gobierno Militar de Murcia.

Otro, D. José Martínez Díaz, con la de 4 de octubre de 1958. El mismo.

Otro, D. Francisco Alonso López, con la de 28 de enero de 1959. El Gobierno Militar de Zamora.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Tibureto Muñoz Abad, con la de 30 de agosto de 1958. El Gobierno Militar de Avila.

Otro, D. Benjamín Rojo Maurín, con la de 8 de junio de 1955. El Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Angel Blanco García, con la de 28 de julio de 1959. El Gobierno Militar de Valladolid.

Sargento de complemento de Sanidad Militar D. Antonio Garrido Olanda, con la de 5 de febrero de 1959. El Gobierno Militar de Ceuta.

Sargento de complemento de Vete-

rinaria Militar D. Eusebio Paule González, con la de 2 de mayo de 1959. El Gobierno Militar de Cáceres.

(Continuará.)

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en el presente mes y en las fechas que se indican, los tenientes de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo a extinguir» que a continuación se relacionan, concediéndoseles el empleo de capitán honorífico como comprendidos en la Ley de 2 de marzo de 1963 (D. O. núm. 55), debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Enrique Palomar Lázaro, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, el día 26.

Don Antonio Santos Cortés, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, en la misma fecha.

Don Adolfo Ollate García, de la Comandancia Móvil de Madrid, el día 27. Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Sargento primero

Don Agustín Colino Valdueza, de la 301 Comandancia.

Sargentos

Don Enrique Martínez Vaquero, de la 301 Comandancia.

Don José Vimes Barrios, de la 231. Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardia primero

Gregorio Gómez Herrero, de la 102 Comandancia.

Guardias segundos

Severiano Ventura Rodríguez, de la 101 Comandancia.

Eleuterio Doñate Hernández, de la 134.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Se rectifica la Orden de 21 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 266), en el sentido de que el guardia primero de la Guardia Civil Camilo Estévez Janeiro, de la 239 Comandancia, pasa a la situación de retirado no por cumplir la edad reglamentaria, sino por inutilidad física.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Guardias segundos

Angel Cañete Gallardo, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Afrodisio Vaquero Gómez, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, como comprendido en el artículo 6.º de la R. O. de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22), el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Guardias segundos

Victoriano López Sánchez, de la 136 Comandancia.

Gonzalo Santos Hernando, de la 239. Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Dalmiro Calderón Aguado, con destino en el 20 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 26 de abril de 1917, que consta en su documentación militar, por la de 26 de abril de 1916, comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Asocesos

Por hallarse comprendidos en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 122) y 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de capitán de complemento de la Guardia Civil, con antigüedad de 16 de julio de 1964, a los tenientes del citado Cuerpo que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en las plazas que se indican:

Don Julián Ortega Aparicio, en Jaén.

Don Basilio García Valcárcel, en Orense.

Madrid, 27 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican treinta y dos páginas conteniendo cinco resoluciones de pensiones actualizadas.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO
DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una segunda subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Campamento.

2,346 metros cúbicos de madera de haya de primera, en tablonés de 2 por 0,23 por 0,05 metros, al precio límite de 6.000 ptas. metro cúbico.

1.000 varas de Fresno de 0,50 por 0,025 metros, al precio límite de 2,86 pesetas unidad.

Esta segunda subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la Avda. de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 29 de septiembre de 1964.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. El modelo de proposición y demás requisitos se publicaron en el DIARIO OFICIAL número 131, de fecha 12 de junio de 1964. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de agosto de 1964.

Núm. 725 P. 1-1

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA
CIVIL. JEFATURA DE TRANSMISIONES

Adquisiciones

Teniendo que adquirir esta Dirección General doce (12) emisoras de radio con destino a los Servicios de Transmisiones de este Cuerpo, se admiten ofertas, dirigidas al Excelentísimo Sr. Presidente de la Junta Administrativa de la misma (Jefatura de Transmisiones), hasta las diez horas del día 25 del próximo mes de septiembre.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico legales pueden ser examinados en la Jefatura de Transmisiones de este Centro Directivo, calle de Guzmán el Bueno, núm. 122.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 25 de agosto de 1964.

Núm. 751 P. 1-1

SEPTIMO DEPOSITO DE SEMENTALES

Subasta de ganado

El día 15 del próximo mes de septiembre, a las once horas, se procederá en este Cuartel, sito en Caballe-

rizas Reales, núm. 1, de esta plaza, a la venta en pública subasta de dieciséis caballos sementales y tres garraones de desecho, siendo el importe del presente anuncio y 25 pesetas por cada semoviente para el voceador de cuenta de los adjudicatarios. Córdoba, 27 de agosto de 1964.

Núm. 752

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO
DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las doce horas del día 30 de septiembre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la Avda. de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición, por concierto directo, de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Farmacia.

Lote núm. 1, compuesto de bolsas y envases, al precio límite de 299.381 pesetas el lote.

Lote de libre concurrencia

5 kilos de tinta azul para rotular ampollas, en tubos de 250 gramos, al precio límite de 260 ptas. kilo.

1.000 tubos semicapilares para nitrato de amilo, al precio límite de 1.020 pesetas el millar.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de agosto de 1964.

Núm. 726

P. 1-1

LABORATORIO DE FARMACIA MILITAR DE VALLADOLID

Anuncio

Necesitando adquirir este Laboratorio, por el sistema de subasta, una máquina impresora-troqueladora, con arreglo a las condiciones expuestas en el tablón de anuncios del mismo, se admiten ofertas en la forma reglamentaria hasta las doce horas del día 30 de septiembre próximo, dirigidas al Sr. Presidente de la Junta Económica de este Laboratorio (calle Rueda, núm. 46, La Rubia, Valladolid).

Con cinco días de antelación a la fecha citada presentarán los interesados folletos ilustrados y explicativos con las características de la máquina por ellos ofertada y cuanto

detalle sobre la misma puedan remitir, debiendo presentar esta documentación en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Sr. Presidente de la Junta Técnica del citado Laboratorio.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 26 de agosto de 1964.

Núm. 744

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE GRANADA
ADMINISTRACION

Expediente 10/1964

Para compra por concierto directo de artículos de difícil conservación, tales como frutas, verduras, pescados, carnes, etc., atenciones del próximo mes de octubre, hasta las once horas del día 25 de septiembre se admiten ofertas en la Administración de este Centro.

Los pliegos de condiciones técnicas, modelo de proposición, artículos y cantidades a adquirir se encuentran en la Administración de este Hospital.

Granada, 27 de agosto de 1964.

Núm. 753

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE AQUISICIONES Y
ENAJENACIONES DEL HOSPITAL
MILITAR DE GERONA

Se admiten ofertas de artículos y víveres de compra no diaria para el Hospital y cuarto trimestre de 1964, hasta las doce horas del día 22 de septiembre próximo, en la Secretaría de la Junta (Administración del Hospital).

Gerona, 20 de agosto de 1964.

Núm. 754

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Junta económico-mixta

Se admiten en Administración, hasta doce horas del día 18 de septiembre próximo, ofertas de artículos y víveres de compra diaria para el mes de octubre del año actual.

Gerona, 22 de agosto de 1964.

Núm. 755

P. 1-1

2.º AGRUPACION DE CAZADORES DE
LA DIVISION DE MONTANA «NAVARRA»
NUM. 62

Necesitando adquirir esta Agrupación 100 armarios roperos de dos cuerpos, construidos en chapa de acero laminada en frío, de 1.850 por 945.

por 470 mm., todo ello de fabricación nacional, se admiten ofertas de los señores industriales del ramo dentro del plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, con arreglo al pliego de condiciones técnicas y legales que obran en la Mayoría de esta Agrupación, como igualmente cuantos datos les interese sobre distribución interior y croquis.

Los señores concursantes deberán tener en cuenta que dicho material ha de ser puesto en el Almacén del Cuerpo en el término de treinta días, a contar de la fecha en que sea comunicada la adjudicación.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

San Sebastián, 26 de agosto de 1964.

Núm. 756 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE BARCELONA

Por tener que adquirir este Establecimiento víveres para las atencio-

nes del mismo durante el próximo mes de octubre, se admiten ofertas en este Hospital hasta las once horas del día 17 de septiembre.

La relación de víveres a adquirir y los pliegos de condiciones técnicas y legales están de manifiesto en la Administración del Hospital y pueden ser consultados todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Barcelona, 27 de agosto de 1964.

Núm. 758 P. 1-1

DEPOSITO DE RECRÍA Y DOMA DE ECIJA

Anuncio

Hasta las doce horas del día 21 de septiembre próximo se admiten ofertas, dirigidas al Sr. Coronel Primer Jefe de este Establecimiento, para la venta, por gestión directa de 14 primales Large-White (blancos) y 20 ídem del país, con un peso aproximado de dos arrobas los primeros y

cuatro ídem los segundos. El precio que se ofrezca no podrá ser inferior a 300 pesetas la arroba. Los pliegos de condiciones económico-legales que rigen para esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Pagaduría del citado Depósito todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los gastos de anuncio por cuenta del adjudicatario.

Ecija, 26 de agosto de 1964.

Núm. 759 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 28/64-M. I.

Por el presente anuncio queda rectificado el publicado en este DIARIO OFICIAL núm. 193, de fecha 28 de agosto, en el sentido de que los lotes a subastar son 109.

Valladolid, 27 de agosto de 1964.

Núm. 757 P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

PENSIONES Y RETIROS ACTUALIZADOS

En Apéndices a los DIARIOS OFICIALES números 174, 176, 177, 180, 185, 186, 189, 190, 193, 194 y 195, de fechas 5, 7, 8, 12, 19, 20, 23, 25, 28, 29 y 30 del actual, han sido publicadas relaciones de pensiones y retiros actualizados.

A fin de cada mes se dará nota comprensiva de los Apéndices de Actualización que se publiquen durante el mismo.

Madrid, agosto de 1964.

LA DIRECCION

PAGOS A LA DIRECCION DEL «DIARIO OFICIAL»

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION